





FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCESO				
	Misión de la UAEH:	Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.		
	Visión de la UAEH:	La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.		
DESCRIPCIÓN DE PROCESO				
	Dependencia responsable del proceso:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Actualización:	Versión:
	Escuela Preparatoria No. 2	09/05/2016	09/05/2017	2
Nombre del Proceso:		Objetivo del Proceso:		
Docencia		Formar estudiantes en las áreas del conocimiento que corresponde, con valores, actitudes y destrezas, para contribuir al desarrollo de la sociedad, como agentes de cambio en el entorno regional, estatal, nacional e internacional para su ingreso a		
Alcance:	Políticas de Operación:			
Alumnos y personal de la escuela preparatoria	<p>Profesores:</p> <p>Política 29. El ingreso del personal académico a la UAEH se realizará exclusivamente por concurso de oposición y con apego a la normatividad correspondiente.</p> <p>Política 32. En la actividad docente participarán únicamente profesores de tiempo completo, con título de licenciatura en el nivel de bachillerato, con grado de maestría en el nivel de licenciatura (o su equivalente en las áreas de artes y de la salud); con grado de maestría o doctorado en especialidades y maestrías, y con grado de doctor en los doctorados.</p> <p>Política 33. La totalidad de la planta académica de la UAEH deberá estar certificada en sus competencias laborales.</p> <p>Política 34. Los académicos de tiempo completo adscritos a los institutos y a las escuelas, deberán cumplir con un mínimo de diez horas de docencia; los de medio tiempo, con cinco horas; y los profesores con perfil PROMEP, las establecidas en el convenio correspondiente.</p> <p>Política 37. El Programa Estratégico de Formación Integral (ProEFI) del Personal de la UAEH, se diseñará con base en diagnósticos periódicos realizados por la Dirección General de Evaluación de acuerdo con los perfiles establecidos.</p> <p>Política 38. Todos los profesores de la UAEH y los aspirantes a profesores, deberán cursar y acreditar los ciclos básicos y obligatorios establecidos en el Programa Estratégico de Formación Integral para lograr y mantener el perfil ideal.</p> <p>Política 39. Dentro de la capacitación y actualización del personal docente, se contemplarán cursos sobre la enseñanza centrada en el aprendizaje o en el estudiante.</p> <p>Alumnos:</p> <p>Política 40. Todos los alumnos de nuevo ingreso deberán recibir el programa de inducción y asistir al curso de nivelación a partir de los resultados del examen de admisión, a fin de garantizar la homogeneidad inicial de los grupos.</p> <p>Política 41. Los alumnos de la UAEH contarán con la atención que proporcionan los Programas Institucionales de Tutorías y Asesorías, con el objetivo de incrementar los índices de retención, aprobación, eficiencia terminal y titulación.</p> <p>Política 42. Los alumnos de la universidad contarán con un Programa Institucional de Asesorías, impartido por los mejores profesores de la DES, con el propósito de incrementar la retención, la eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.</p> <p>Política 43. Se deberá fortalecer la atención, el apoyo y los servicios a estudiantes y a la comunidad universitaria.</p> <p>Política 44. Los alumnos de todos los programas educativos, con el objeto de avanzar académicamente, contarán con cursos en el periodo intersemestral.</p> <p>Política 45. Los alumnos irregulares deberán realizar en el periodo intersemestral, en apego a la normatividad, los cursos de regularización.</p> <p>Operatividad:</p> <p>Política 49. Las escuelas, institutos y escuelas superiores de la UAEH deberán trabajar con base en los indicadores de desempeño, con objeto de superar al corto plazo las medias nacionales de tasas de titulación, aprobación, rezago educativo, promoción, tiempos medios de egreso, eficiencia de egreso, índice de retención y de deserción del primero al segundo año, así como para mejorar la habilitación del profesorado de carrera y la conformación y grado de consolidación de los cuerpos académicos, con objeto de elevar el nivel de desarrollo de los programas educativos hasta lograr su acreditación.</p> <p>Política 50. Se pondrá especial énfasis en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia terminal, eficiencia de titulación y porcentaje de la matrícula atendida en programas educativos de buena calidad.</p> <p>Política 51. La UAEH desarrollará las acciones necesarias con el propósito de lograr índices de eficiencia terminal de sus programas educativos, superiores al 70%.</p> <p>Política 54. Se privilegiará el trabajo colectivo entre los diferentes cuerpos académicos y distintos órganos colegiados académicos de la UAEH.</p> <p>Política 55. La base para la operación y mejoramiento de los procesos académicos de la UAEH lo constituirán sus cuerpos colegiados.</p> <p>Política 61. En los procesos de admisión, se formarán grupos no mayores de 40 alumnos, que permitan implementar los programas educativos con una eficiencia tal, que incremente la retención y la titulación, y disminuya los índices de deserción y reprobación.</p> <p>Política 62. Se privilegiará la evaluación colegiada de los aprendizajes, centrada en la capacidad crítica y de razonamiento de los contenidos, de forma que se garantice la calidad de los egresados.</p> <p>Política 63. Se realizará la evaluación colegiada de los aprendizajes a través de exámenes departamentales en todos los niveles educativos.</p> <p>Política 64. Los cursos de regularización se caracterizarán por lo reducido de los grupos, lo adecuado de la relación asignatura/tiempo de impartición y la atención personalizada de los docentes.</p> <p>Política 66. Las becas destinadas a los estudiantes se otorgarán exclusivamente en función del rendimiento académico y de las limitaciones económicas del alumno de conformidad con el reglamento respectivo.</p>			

Partes(s) Interesada(s) (Fuentes de entrada)	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Parte(s) Interesada(s) (Receptores de salida):
Nivel Básico y Medio Superior	Alumnos de nuevo ingreso	Características del perfil de ingreso del Programa Académico de Bachillerato	Procesos Enseñanza-aprendizaje Desarrollo de competencias genéricas y disciplinarias de forma integral a través de: las academias, tutorías, asesorías, orientación educativa, psicología, extensión, vinculación y servicios académicos	Egresados	Características del perfil de egreso del Programa Académico de Bachillerato	Escuelas del nivel superior, empleadores, padres de familia y sociedad en general.
Dirección General de Servicios Académicos	Laboratorios, talleres, biblioteca, centro de cómputo, Centro de autoaprendizaje	Cumplimiento del Plan de Estudios Vigente				
División de Vinculación	Movilidad y actividades propias del área					
División de Extensión de la Cultura	Talleres de actividades artísticas y físicas					
Elaboró: María Angélica Lases Franyutti. Responsable de Gestión de Calidad						
Revisó: Miguel Angel López Gracia. Director de Gestión de Calidad.						

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Misión de la UAEH: Impartir educación media superior, profesional media y superior; realizar investigación; crear y difundir la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología; vincular las funciones sustantivas al interior y con el entorno social y productivo, mediante programas educativos acreditados y asociados a proyectos de investigación que impulsan el desarrollo regional, nacional e internacional; en donde la formación integral, el espíritu emprendedor y el compromiso del estudiante con la sociedad son la prioridad.
	Visión de la UAEH: La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada como una institución educativa que trabaja con parámetros básicos de calidad académica y administrativa.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO

	Dependencia responsable del proceso:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Actualización:	Versión:
	Escuela Preparatoria No. 2	09/05/2016	09/05/2017	2

Nombre del Proceso: Mantenimiento	Objetivo del Proceso: Mantener y conservar las instalaciones, equipo y mobiliario en óptimas condiciones de uso para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
---	---

Alcance: Instalaciones, equipo y mobiliario de la escuela preparatoria	Políticas de Operación: Política 185. Se debe mantener en operación un programa permanente de conservación y mantenimiento del patrimonio inmobiliario universitario.
--	---

Partes(s) Interesada(s) (Fuentes de entrada)	Entrada(s):	Especificaciones de las Entrada(s):	Proceso	Salida(s):	Especificaciones de las Salida(s):	Parte(s) Interesada(s) (Receptores de salida):
Subdirector administrativo	Plan de Mejora Continua	El Plan de Mejora Continua establece el programa de	Asignar actividades al personal capacitado y proporcionar el equipo y material adecuado.	Instalaciones, equipo y mobiliario en óptimas condiciones de uso	Informe de mantenimiento preventivo	Usuarios internos y externos
Usuario interno o externo	Solicitud de mantenimiento correctivo	Especificación clara del área y daño a corregir			Reporte de mantenimiento correctivo	
Dirección de Recursos Materiales	Materiales e insumos.	Materiales e insumos necesarios para las actividades a desarrollar	Solicitud de materiales e insumos en el PAO acorde a las necesidades de cada área.		Conservación y limpieza de instalaciones, equipo y mobiliario para brindar un mejor servicio e imagen.	
Dirección de Servicios Generales	Servicios consumibles y	Especificaciones de acuerdo a las necesidades del servicio y/o consumibles	Asignación de los servicios y consumibles			

Elaboró:	María Angélica Lases Franyutti. Responsable de Gestión de Calidad
Revisó:	Miguel Angel López Gracia. Director de Gestión de Calidad.